

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**Anuncio 3393/2018**

« Resolución convocatoria para la provisión de diez puestos de Peón Conductor Jefe de Equipo por concurso específico de méritos »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto: En Badajoz, a dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión de diez puestos de Peón Conductor Jefe de Equipo, por el sistema de concurso específico de méritos, todos ellos del Área de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 190 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez seguido el procedimiento reglamentariamente establecido y observados por citada Comisión, cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, conforme dispone el artículo 12 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se regula el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo establecido en el artículo 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Dada cuenta de la renuncia presentada por don Antonio Serrano Guisado, a seguir en el procedimiento.

En el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34 apartado h).

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de concurso específico de méritos, adjudicando los diez puestos de Peón Conductor Jefe de Equipo a don Diego A. Pajuelo Franco, don José Arroyo Castro, don Benito Fernández Arroyo, don Juan Félix Cañas Gallardo, don Manuel Cerrato Sánchez, don José Torrado Adame, don Antonio Torres Tamayo, don Felipe Almoril Fernández, don Luis V. Gallego Regio y don Julián Muñoz Molano.

Segundo.- El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, computándose el plazo posesorio como de servicio activo a todos los efectos.

Tercero.- Del cumplimiento de la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, lo notificará a los interesados y lo comunicará al Sr. Diputado-Delegado del Área de Fomento, al Sr. Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos Provinciales.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.

Badajoz, 18 de julio de 2018.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

Badajoz